

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

INVITACION

No. OM-INV-ADQ-FASP-017-17

**“CONTRATACION DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE GARANTÍA DE
LOS EQUIPOS UPS Y RENOVACION DE LICENCIA PARA EL SISTEMA DE VIDEO
VIGILANCIA DEL C4 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

***SESION DE FALLO TECNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS***

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:00 horas del día 20 de Octubre de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Invitación número **OM-INV-ADQ-FASP-017-17** para la contratación del **“CONTRATACION DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS UPS Y RENOVACION DE LICENCIA PARA EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DEL C4 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente invitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la invitación número OM-INV-ADQ-017-17, para la contratación del **“CONTRATACION DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS UPS Y RENOVACION DE LICENCIA PARA EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DEL C4 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**:

-----**DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de invitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de los servicios mencionados objeto de esta invitación, emitiendo el siguiente dictamen:

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

Licitante	Evaluación Documental
<p>MARCO ANTONIO MORALES MORALES</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para el Paquete 1 y 2, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo con lo solicitado en el punto 4.1 de las Bases de Invitación y el Anexo A “Especificaciones Técnicas”, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 4.1 Sobre conteniendo la propuesta técnica, inciso c), se solicita lo siguiente:</p> <p>c) <i>“Cartas originales del fabricante en México vigentes dirigidas al Gobierno del Estado de Baja California.</i></p> <p>Paquete 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>El proveedor participante deberá presentar carta original vigente del fabricante en México donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.</i>

	<p><i>Paquete 2:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>El proveedor participante deberá entregar una carta por parte de los fabricantes Eaton y MGE que lo acredite como proveedor autorizado en México, y que cuenta con personal certificado dentro de la empresa con capacidad técnica para realizar las actividades de servicio preventivo y correctivo con un mínimo de 3 años de experiencia, así mismo deberá indicar el nombre del personal que acredite esta experiencia.</i> • <i>En el caso de las cartas de servicio técnico en la marca MGE, debido a los modelos que tenemos operando aun en los centros, se requiere que el proveedor entregue las últimas cartas entregadas por este fabricante donde se compruebe la capacidad técnica para atender cualquier falla."</i> <p>Una vez analizada la propuesta técnica del proveedor se pudo advertir que para el Paquete 1, omite incluir la carta original vigente del Fabricante en México donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta, incumpliendo así lo solicitado en el Punto 4.1 inciso c) de las Bases de Invitación.</p> <p>Para el caso del Paquete 2 omite incluir una carta por parte de los fabricantes eaton y mge que lo acredite como proveedor autorizado en México, y que cuenta con personal certificado dentro de la empresa con capacidad técnica para realizar las actividades de servicio preventivo y correctivo con un mínimo de 3 años de experiencia, así mismo deberá indicar el nombre del personal que acredite esta experiencia.</p> <p>En el caso de las cartas de servicio técnico en la marca mge, debido a los modelos que tenemos operando aun en los centros, se requiere que el proveedor entregue las últimas cartas entregadas por este fabricante donde se compruebe la capacidad técnica para atender cualquier falla.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en el Punto 11 de las bases de invitación se desecha su propuesta para los Paquetes 1 y 2.</p>
<p>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Para el Paquete 1, objeto de esta invitación, debido a que presentó su documentación de conformidad con</p>

lo solicitado en el punto 4.1 y anexo A de las bases de invitación.

NO CUMPLE

Con lo solicitado para el **Paquete 2**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo con lo solicitado en el punto 4.1 de las Bases de Invitación y el Anexo A "Especificaciones Técnicas", de conformidad con lo siguiente:

En el Punto 4.1 Sobre conteniendo la propuesta técnica, inciso c), se solicita lo siguiente:

- c) *"Cartas originales del fabricante en México vigentes dirigidas al Gobierno del Estado de Baja California.*

Paquete 2:

- *El proveedor participante deberá entregar una carta por parte de los fabricantes Eaton y MGE que lo acredite como proveedor autorizado en México, y que cuenta con personal certificado dentro de la empresa con capacidad técnica para realizar las actividades de servicio preventivo y correctivo con un mínimo de 3 años de experiencia, así mismo deberá indicar el nombre del personal que acredite esta experiencia.*
- *En el caso de las cartas de servicio técnico en la marca MGE, debido a los modelos que tenemos operando aun en los centros, se requiere que el proveedor entregue las últimas cartas entregadas por este fabricante donde se compruebe la capacidad técnica para atender cualquier falla."*

Una vez analizada la propuesta técnica del proveedor se pudo advertir que para el **Paquete 2**, omite incluir una carta por parte de los fabricantes eaton y mge que lo acredite como proveedor autorizado en México, y que cuenta con personal certificado dentro de la empresa con capacidad técnica para realizar las actividades de servicio preventivo y correctivo con un mínimo de 3 años de experiencia, así mismo deberá indicar el nombre del personal que acredite esta experiencia.

En el caso de las cartas de servicio técnico en la marca mge, debido a los modelos que tenemos operando aun en los centros, se requiere que el proveedor entregue las últimas cartas entregadas por este fabricante donde se compruebe la capacidad técnica para atender cualquier falla., incumpliendo así

	<p>lo solicitado en el Punto 4.1 inciso c) de las Bases de Invitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en el Punto 11 de las bases de invitación se desecha su propuesta para el Paquete 2.</p>
<p>SISTEC POWER BAJA, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el Paquete 2, objeto de esta invitación, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 y anexo A de las bases de invitación.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para el Paquete 1, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo con lo solicitado en el punto 4.1 de las Bases de Invitación y el Anexo A "Especificaciones Técnicas", de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 4.1 Sobre conteniendo la propuesta técnica, inciso c), se solicita lo siguiente:</p> <p style="margin-left: 40px;">c) <i>"Cartas originales del fabricante en México vigentes dirigidas al Gobierno del Estado de Baja California.</i></p> <p style="margin-left: 40px;"><i>Paquete 1:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>El proveedor participante deberá presentar carta original vigente del fabricante en México donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.</i> <p>Una vez analizada la propuesta técnica del proveedor se pudo advertir que para el Paquete 1, omite incluir la carta original vigente del Fabricante en México donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta, incumpliendo así lo solicitado en el Punto 4.1 inciso c) de las Bases de Invitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en el Punto 11 de las bases de invitación se desecha su propuesta para el Paquete 1.</p>

**TELECOMUNICACIONES
APLICADAS, S.A DE C.V.**

NO CUMPLE

Con lo solicitado para el **Paquete 1 y 2**, debido a **que no presentó** su documentación de conformidad con lo con lo solicitado en el punto 4.1 de las Bases de Invitación y el Anexo A "Especificaciones Técnicas", de conformidad con lo siguiente:

En el Punto 4.1 Sobre conteniendo la propuesta técnica, inciso c), se solicita lo siguiente:

d) *"Cartas originales del fabricante en México vigentes dirigidas al Gobierno del Estado de Baja California.*

Paquete 1:

- *El proveedor participante deberá presentar carta original vigente del fabricante en México donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.*

Paquete 2:

- *El proveedor participante deberá entregar una carta por parte de los fabricantes Eaton y MGE que lo acredite como proveedor autorizado en México, y que cuenta con personal certificado dentro de la empresa con capacidad técnica para realizar las actividades de servicio preventivo y correctivo con un mínimo de 3 años de experiencia, así mismo deberá indicar el nombre del personal que acredite esta experiencia.*
- *En el caso de las cartas de servicio técnico en la marca MGE, debido a los modelos que tenemos operando aun en los centros, se requiere que el proveedor entregue las últimas cartas entregadas por este fabricante donde se compruebe la capacidad técnica para atender cualquier falla."*

Una vez analizada la propuesta técnica del proveedor se pudo advertir que para el **Paquete 1**, omite incluir la carta original vigente del Fabricante en México donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta, incumpliendo así lo solicitado en el Punto 4.1 inciso c) de las Bases de Invitación.

Para el caso del **Paquete 2** omite incluir una carta por parte de los fabricantes eaton y mge que lo acredite como proveedor autorizado en México, y que cuenta con personal certificado dentro de la empresa con capacidad técnica para realizar las actividades de servicio preventivo y correctivo con un mínimo de 3 años de experiencia, así mismo deberá indicar el nombre del personal que acredite esta experiencia.

En el caso de las cartas de servicio técnico en la marca mge, debido a los modelos que tenemos operando aun en los centros, se requiere que el proveedor entregue las últimas cartas entregadas por este fabricante donde se compruebe la capacidad técnica para atender cualquier falla.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en el Punto 11 de las bases de invitación se desecha su propuesta para los **Paquetes 1 y 2.**

Tomando en consideración la información antes señalada el “Comité de Adquisiciones”, acuerda:

Invitación No. OM-INV-ADQ-FASP-017-17. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **SISTEC POWER BAJA, S. DE R.L. DE C.V.** para el **Paquete 2**, **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S DE R.L. DE C.V.** para el **Paquete 1**; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de invitación, por lo que se tienen por aceptadas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido, se hace del conocimiento de los presentes que los Licitantes: **MARCO ANTONIO MORALES MORALES (MRTECH)** y **TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.** para los **paquetes 1 y 2**; no cumple con los requisitos solicitados en las bases de invitación, el Anexo “A” de las Bases de invitación, por tal motivo, se desechan sus propuestas para dichas partidas.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente invitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, dándose lectura al monto de cada una de las propuestas, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
SISTEC POWER BAJA S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$956,461.42M.N. Más IVA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$1,012,525.17 M.N. Más IVA

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
SISTEC POWER BAJA S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de licitación el Comité de Adquisiciones acuerda:

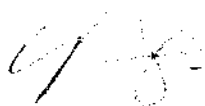
Invitación No. OM-INV-ADQ-FASP-017-17.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes participantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de invitación, identificados dentro del punto 4.2 incisos I) y J) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35, fracción II, inciso C) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 14:00 horas del día 25 de Octubre de 2017 para dar a conocer el Fallo de la presente invitación identificada con el número OM-INV-ADQ-FASP-017-17 para la contratación del "", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN REPRESENTACIÓN DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

"ORGANO REQUIRENTE"



MARIO ALBERTO LAM GÓMEZ

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO


"ASESOR"



ELIOT PEREA CASSIO

SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

"VOCAL"



MARTHA LETICIA TRUJILLO LICÓN

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

ANTONIO ZAVALA DURAN

EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DE ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA

"OFICIALIA MAYOR"

JAVIER OCAMPO PAYAN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____